

DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
RED DE SALUD AMBO
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL
UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
2026



RESPONSABLE:

LIC. ENF. CLAUDIA VALERIE, CASTAÑON VALDIVIA

JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA

INTRODUCCION

La Epidemiología estudia los procesos de Salud y Enfermedad que afectan a la población. Se interesa por conocer las características de los grupos que se ven afectados; cómo se distribuyen geográficamente y en el tiempo los eventos de Salud y Enfermedad; con qué frecuencia se manifiestan y cuáles son las causas o factores asociados a su surgimiento. El término "Epidemiología" proviene del griego, "epi" significa arriba, "demos" pueblo y "logos", estudio o tratado. Esto implica que la Epidemiología es el estudio que se efectúa sobre el pueblo o la comunidad, en lo referente a los procesos de Salud y Enfermedad. La noción de Salud como un concepto positivo, significa algo más que la mera ausencia de Enfermedad. Salud, tal y como es definida por la Organización Mundial de la Salud, es el estado de bienestar físico, psíquico y social, determinado por factores y/o marcadores (sexo, edad, nivel educacional, empleo, ingreso económico, etc.) que se consideran determinantes del estado de Salud o de Enfermedad. Tal vez, la función más importante de la Epidemiología es determinar la frecuencia y las tendencias de exposición a factores o marcadores que se asocian con daño o enfermedad. Se denominan marcadores de riesgo a aquellos atributos que se asocian con un riesgo mayor de ocurrencia de una determinada enfermedad y que no pueden ser modificados (pues la exposición a los marcadores no puede ser evitada). En cambio, la presencia de los factores de riesgo puede ser controlada y prevenida antes del desarrollo de la enfermedad.

FINALIDAD.

Fortalecer la vigilancia epidemiológica a través de los 34 establecimientos prestadores de los servicios de salud de la Red de Salud Ambo, durante los meses de enero a diciembre de 2025.

OBJETIVO.

- Detectar cambios agudos en la ocurrencia y distribución de las enfermedades.*
- Identificar, cuantificar y monitorear las tendencias y patrones del proceso salud-enfermedad en las poblaciones.*
- Observar los cambios en los patrones de ocurrencia de los agentes y huéspedes para la presencia de enfermedades.*
- Detectar cambios en las prácticas de salud.*
- Investigar y controlar las enfermedades.*
- Planear los programas de salud.*
- Evaluar las medidas de prevención y control.*

ANTECEDENTES.

- En el año 2020, inicio la pandemia por covid-19, registrándose en la Provincia de Ambo, un total de 4068, casos confirmados y 66130 casos descartados.*
- Así mismo se registraron 3 muertes materna, 2 muertes directas y 1 indirecta.*

- *Para el año 2021, se registraron 3 muertes maternas, 2 muertes indirecta y 1 muerte materna directa.*
- *En el año 2022, se reportó el primer caso de viruela de mono, en un usuario de 33 años, del Distrito de Ambo, quien presentaba clínica de dicha enfermedad, así mismo con antecedentes de covid-19.*
- *Para el año 2023, se registraron 3 casos de dengue importado, los cuales provenían de la ciudad de Lima.*
- *En la SE N° 21, del 2024, se presento un brote de dengue, en la localidad de Quicacan, perteneciente al Distrito de Conchamarca.*
- *En la SE N° 34, del 2024, se suscito una muerte materna directa, en la localidad de Mollepampa, Distrito de San Rafael.*
- *Durante el año 2025, se aplicaron fichas epidemiológicas a las localidades expuestas Caracalla, Racray y Mal paso.*
- *Se presentaron brotes de enfermedad mano, pie, boca, en el Distrito de Conchamarca y Tomayquichua..*

BASE LEGAL.

- *Ley N. ° 26842, Ley General de Salud.*
- *Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.*
- *Ley N. ° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.*
- *Ley N. ° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.*
- *Decreto Supremo N.° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.*
- *Decreto Supremo N.° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.*
- *Resolución Ministerial N.° 792-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad – Marco Conceptual”.*
- *Resolución Ministerial N.° 520-2010/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención en el Marco del Aseguramiento Universal y Descentralización en Salud con énfasis en la Atención Primaria de Salud Renovada”.*
- *Resolución Ministerial N.° 278-2011/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional de Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención 2011-2021”.*
- *Resolución Ministerial N.° 526-2011/MINSA, que aprueba las “Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud”.*
- *Resolución Ministerial N.° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N.° 021-MINSA/DGSP-V.03, Norma Técnica de Salud “Categorías de Establecimientos del Sector Salud”.*

Resolución Ministerial N.° 525-2012/MINSA, que aprueba la organización y dependencia funcional de las Estrategias Sanitarias Nacionales del Ministerio de Salud.

DEFINICIONES GENERALES.

Caso sospechoso.

Es la clasificación inicial que se utiliza en la vigilancia epidemiológica de enfermedades y eventos; la cual cumple determinados criterios clínicos y epidemiológicos según la patología o evento a vigilar.

Caso probable.

Persona que reúne criterios clínicos, epidemiológicos y de laboratorio de una enfermedad o evento, pero aun sin pruebas de laboratorio confirmatorias.

Caso confirmado.

Es todo caso sospechoso o probable en el cual se obtiene evidencia clínica, epidemiológica o de laboratorio.

DEFINICIONES OPERATIVAS.

Vigilancia de morbilidad.

Es una medida de la frecuencia de ocurrencia de casos nuevos de una enfermedad dentro de una población definida durante un período específico de tiempo.

Vigilancia de mortalidad.

Es el componente del sistema de información de salud que facilita la identificación, notificación, determinación y cuantificación de las causas de muerte materna y la probabilidad de su prevención.

Vigilancia en emergencia en salud pública.

Evaluar rápidamente la situación de salud con posterioridad al evento, con el fin de determinar la morbilidad y mortalidad excedentaria y establecer la población en riesgo que requiera de alguna intervención de salud pública.

Vigilancia internacional.

Instrumento de decisión para la evaluación y notificación de eventos que pueden constituir una emergencia de salud pública de importancia inter- nacional.

ESTRATEGIAS.

- *Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las enfermedades sujetas a notificación, en las 35 IPRESS.*
- *Continuar con la oportunidad de notificación del reporte diario de ESAVI.*
- *Continuar con la oportunidad de notificación de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, de acuerdo al flujo de notificación.*

ASPECTOS BASICOS A TENER EN CUENTA.

Respecto a los antecedentes los últimos 4 años, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Casos de Dengue:

- 1. Detectar oportunamente el 100% de los casos Dengue en pacientes, acompañantes de pacientes y profesionales de salud.*
 - 2. Fortalecer la capacidad de respuesta para la atención del total de pacientes en los servicios de la institución.*
 - 3. Reforzar el sistema de prevención y control ambiental vectorial.*
 - 4. Contar con el stock de medicamentos, insumos para el diagnóstico y tratamiento de los casos.*
-
- 1. Prevenir la transmisión de la viruela del mono en el ámbito de la jurisdicción, intensificando medidas preventivas.*
 - 2. Fortalecer la capacidad de respuesta para la detección, investigación epidemiológica y tratamiento oportuno de los casos.*

Muerte Materna:

- 1. Garantizar cobertura universal de salud para una atención integral a la salud sexual, reproductiva, materna y neonatal.*
- 2. Abordar todas las causas de mortalidad materna, morbilidad reproductiva y materna y discapacidad conexas.*
- 3. Fortalecer los sistemas de salud para responder a las necesidades y las prioridades de las mujeres y las niñas*

EVALUACION, MONITOREO Y SUPERVISION.

Monitoreo, evaluación y supervisión estará cargo de la Unidad de Epidemiología de la Red de Salud de Ambo, la cual será financiada por los programas presupuestales que cuentan con presupuesto asignado.

PRESUPUESTO.

Actualmente, no se cuenta con presupuesto para la ejecución de actividades en el área, por ende, se presentará los requerimientos respectivos a la Dirección de Desarrollo institucional, con la finalidad de agenciar los recursos necesarios para el cumplimiento de las ya mencionadas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

ACTIVIDADES	ENE.	FEB.	MAR	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.	NOV.	DIC.
<i>Elaboración del Plan de Trabajo.</i>	X											
<i>Asistencia técnica Vigilancia Especializada 2026.</i>							X					
<i>Monitoreo de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica.</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Elaboración de la sala situacional.</i>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<i>Reuniones periódicas con programas, etapas de vida, cruce de información.</i>		x		x		x		x		x		x
<i>Supervisión a los establecimientos de la jurisdicción.</i>			X					X				

Fuente: Unidad de Epidemiología, Red de Salud Ambo

ANEXO 01

LISTADO DE ENFERMEDADES Y EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL PERÚ POR TIPO Y PERIODICIDAD DE NOTIFICACION

Nº	Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica	CIE 10	Tipo de Notificación	Periodicidad de notificación
Según el Reglamento Sanitario Internacional				
1	Viruela	B03	Individual	Inmediata
2	Poliomielitis por poliovirus salvaje	A80.1 / A80.2	Individual	Inmediata
3	Gripe Humana causada por un nuevo Sub. Tipo de virus		Individual	Inmediata
4	Síndrome respiratorio agudo severo	U04.9	Individual	Inmediata
Inmunoprevenibles				
5	Poliomielitis aguda (Parálisis flácida aguda)	A80.3	Individual	Inmediata
6	Tos ferina	A37	Individual	Inmediata
7	Difteria	A36	Individual	Inmediata
8	Tétanos neonatal	A33	Individual	Inmediata
9	Sarampión	B05	Individual	Inmediata
10	Rubéola	B06	Individual	Inmediata
11	Fiebre amarilla Selvática	A95.0	Individual	Inmediata
12	Tétanos	A35	Individual	Semanal
13	Meningitis tuberculosa en menores de 5 años	A17.0	Individual	Semanal
14	Hepatitis B	B16	Individual	Semanal
Zoonosis				
15	Rabia humana urbana	A82.1	Individual	Inmediata
16	Rabia humana silvestre	A82.0	Individual	Inmediata
17	Carbunco (Ántrax)	A22	Individual	Inmediata
18	Peste Bubónica	A20.0	Individual	Inmediata
19	Peste Neumónica	A20.7	Individual	Inmediata
20	Peste Septicémica	A20.0	Individual	Inmediata
21	Peste Cutánea	A20.1	Individual	Inmediata
22	Otras Formas de Peste	A20.8	Individual	Inmediata
23	Meningitis por Peste	A20.3	Individual	Inmediata
24	Leptospirosis	A27	Individual	Semanal
Transmitidas por vectores				
25	Dengue Grave	A97.2	Individual	Inmediata
26	Tifus exantemático	A75.0	Individual	Inmediata
27	Dengue sin señales de alarma	A97.1	Individual	Semanal
28	Dengue con señales de alarma	A97.0	Individual	Semanal
29	Malaria por <i>P. vivax</i>	B51	Individual	Semanal
30	Malaria por <i>P. falciparum</i>	B50	Individual	Semanal

31	Malaria por <i>P. malarie</i>	B52	Individual	Semanal
32	Enfermedad de Carrión aguda	A44.0	Individual	Semanal
33	Enfermedad de Carrión eruptiva	A44.1	Individual	Semanal
34	Leishmaniosis cutánea	B55.1	Individual	Semanal
35	Leishmaniosis mucocutánea	B55.2	Individual	Semanal
36	Enfermedad de Chagas (Tripanosomiasis)	B57	Individual	Semanal
	Otros			
37	Meningitis meningocócica	A39.0	Individual	Inmediata
38	Muerte Materna	O95	Individual	Inmediata
39	Gestante Vacunada Inadvertidamente (GVI)		Individual	Inmediata
40	Eventos severos supuestamente atribuidos a la Vacunación y/o Inmunización (ESAVI)	T88.1	Individual	Inmediata
41	Cólera	A00	Individual	Inmediata
42	Brote epidémico			Inmediata
43	Influenza A H1N1	J10	Individual	Semanal
44	Muerte Fetal / Muerte Neonatal	P00 - P96 Q00 - Q99	Individual	Semanal
45	Infección por VIH	B24	Individual	Mensual
46	SIDA	B20	Individual	Mensual
47	Lesiones por Accidentes de Tránsito		Individual	Mensual
48	Infecciones Intrahospitalarias		Consolidada	Mensual
49	Cáncer		Individual	Mensual
50	Infecciones Respiratorias Agudas, Neumonías y SOB/ASMA		Consolidada	Semanal
51	Enfermedades diarreicas agudas		Consolidada	Semanal
	Infecciones congénitas			
52	Síndrome de rubéola congénita	P35.0	Individual	Semanal
53	Sífilis congénita	A50	Individual	Semanal
	Animales ponzoñosos			
54	Ofidismo	X20	Individual	Semanal
55	Loxocelismo	X21	Individual	Semanal

ANEXO 02

LISTADO DE ENFERMEDADES Y EVENTOS SUJETOS A VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL PERÚ POR PERIODICIDAD DE NOTIFICACION

N°	Enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica	CIE 10	Periodicidad de notificación
Según el Reglamento Sanitario Internacional			
NOTIFICACIÓN INMEDIATA			
1	Viruela	B03	Inmediata
2	Poliomielitis por polvorosis salvaje	A80.1 / A80.2	Inmediata
3	Gripe Humana causada por un nuevo Sub. Tipo de Virus		Inmediata
4	Síndrome respiratorio agudo severo	U04.9	Inmediata
5	Poliomielitis aguda (Parálisis flácida aguda)	A80.3	Inmediata
6	Tos ferina	A37	Inmediata
7	Difteria	A36	Inmediata
8	Tétanos neonatal	A33	Inmediata
9	Sarampión	B05	Inmediata
10	Rubéola	B06	Inmediata
11	Fiebre amarilla selvática	A95.0	Inmediata
12	Rabia humana urbana	A82.1	Inmediata
13	Rabia humana silvestre	A82.0	Inmediata
14	Carbunco (Ántrax)	A22	Inmediata
15	Peste Bubónica	A20.0	Inmediata
16	Peste Neumónica	A20.7	Inmediata
17	Peste Septicémica	A20.0	Inmediata
18	Peste Cutánea	A20.1	Inmediata
19	Otras Formas de Peste	A20.8	Inmediata
20	Meningitis por Peste	A20.3	Inmediata
21	Dengue Grave	A97.2	Inmediata
22	Tifus exantemático	A75.0	Inmediata
23	Meningitis meningocócica	A39.0	Inmediata
24	Muerte Materna	O95	Inmediata
25	Gestante Vacunada Inadvertidamente (GVI)		Inmediata
26	Eventos severos supuestamente atribuidos a la Vacunación y/o Inmunización (ESAVI)	T88.1	Inmediata
27	Cólera	A00	Inmediata
28	Brote epidémico		Inmediata
NOTIFICACIÓN SEMANAL			
29	Tétanos	A35	Semanal
30	Meningitis tuberculosa en menores de 5 años	A17.0	Semanal
31	Hepatitis B	B16	Semanal
32	Leptospirosis	A27	Semanal
33	Dengue sin señales de alarma	A97.1	Semanal
34	Dengue con señales de alarma	A97.0	Semanal

35	Malaria por <i>P. vivax</i>	B51	Semanal
36	Malaria por <i>P. falciparum</i>	B50	Semanal
37	Malaria por <i>P. malariae</i>	B52	Semanal
38	Enfermedad de Carrión aguda	A44.0	Semanal
39	Enfermedad de Carrión eruptiva	A44.1	Semanal
40	Leishmaniosis cutánea	B55.1	Semanal
41	Leishmaniosis mucocutánea	B55.2	Semanal
42	Enfermedad de Chagas (Tripanosomiasis)	B57	Semanal
43	Influenza A H1N1	J10	Semanal
44	Muerte Fetal / Muerte Neonatal	P00 - P96	Semanal
45	Infecciones Respiratorias Agudas, Neumonías y SOB/ASMA		Semanal
46	Enfermedades diarreicas agudas		Semanal
47	Síndrome de rubéola congénita	P35.0	Semanal
48	Sífilis congénita	A50	Semanal
49	Ofidismo	X20	Semanal
50	Loxocelismo	X21	Semanal
	NOTIFICACIÓN MENSUAL		
51	Infección por VIH	B24	Mensual
52	SIDA	B20	Mensual
53	Lesiones por Accidentes de Tránsito		Mensual
54	Infecciones Intrahospitalarias		Mensual
55	Cáncer		Mensual

ENFERMEDADES NOTIFICADAS EN EL PERIODO 2026

DIAGNOSTICOS 2025	C	D	P	TOTAL GENERAL
LEISHMANIASIS CUTANEA	5	8	0	13
LEISHMANIASIS MUCOCUTANEA	1	4	0	5
INFLUENZA A H1N1	1	0	0	1
LEPTOSPIROSIS	0	1	0	1
DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	1	4	0	5
TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR	1	0	0	1
TUBERCULOSIS C/CONFIRMACION BAC.	3	0	0	3
TUBERCULOSIS S/CONFIRMACION BAC.	3	0	0	3
INTOXICACION POR PLAGUICIDAS NO ESPECIFICADO	3	0	0	3
HEPATITIS B	4	0	0	4
SIFILIS NO ESPECIFICADA	5	0	0	5
SIFILIS MATERNA	1	0	0	1
PARALISIS FLACIDA AGUDA	0	2	0	2
PAROTIDITIS	1	0	0	1
ARSENICO Y SUS COMPUESTOS	24	0	413	437
SARAMPION	0	3	0	3
ENFERMEDAD DE MANO, PIE , BOCA	10	0	0	10
TOTAL GENERAL	60	22	416	491

Fuente: Unidad de Epidemiología, Red de Salud Ambo

Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública



Fuente: Unidad de Epidemiología, Red de Salud Ambo